

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal**

DECRETO EXENTO N° 1.730 /

RETIRO, 09 de julio de 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 144 de fecha 08 de Julio del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 22° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 09 de Julio del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento y disminución de gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
22	08	007	000	004	Pasajes, Fletes y Bodegajes		35.000
24	03	101	001		A Educación	35.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS						35.000	35.000

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)